



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 1.114.-/

MAT: Contratos Servicio de Transporte escolar para las escuelas urbanas de la comuna de Laja.

Laja, 10 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contratos de prestación de servicios de transporte escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Hernán Rocha Vallejos, Edgardo González Herrera, Viviana Inostroza Sandoval, Juan Manuel Fuentes, Ximena Artigas Barra, Alex Torres Mundaca, Isaías Olave Zapata y Sandra Belmar Osses de fecha 06 de marzo 2014.
- 2.- D.A. N° 1.014 de fecha 05/03/2014, que autoriza trato directo la contratación de "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja"
- 3.- D.A. N° 932 de fecha 27/02/2014, que desestima las ofertas presentadas en la Licitación N° 3736-11-LP14, correspondiente a "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja"
- 4.- D.A. N° 523 de fecha 29/01/2014, que aprueba bases y llama a licitación Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos Urbanos y Rurales de la comuna de Laja".
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, contratos de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Hernán Rocha Vallejos, Edgardo González Herrera, Viviana Inostroza Sandoval, Juan Manuel Fuentes, Ximena Artigas Barra, Alex Torres Mundaca, Isaías Olave Zapata y Sandra Belmar Osses de fecha 06 de marzo 2014.
- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra respectivas mensuales a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores antes mencionados y de acuerdo a los días que efectivamente se halla prestado el servicio.
- 3.- **ACÉPTASE** las garantías el fiel cumplimiento de contrato servicio de transporte escolar, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	RECORRIDO	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Hernán Rocha Vallejos		1	Santander	0035494	Deposito a la vista	\$ 312.000
		5				
Edgardo González Herrera		2	Estado	07407969	Vale Vista	\$ 178.800
		4				
Viviana Inostroza Sandoval		3	Estado	57703845	Vale Vista	\$ 339.600
		6				
		10				
Juan Manuel Fuentes		7	Estado	5722711	Vale Vista	\$ 144.000
		8				

DECRETO N° 1.014 .- /

Laja, 10 de marzo de 2014.-

Ximena Artigas Barra		9	Santander	0059882	Deposito a la vista	\$ 52.800
Alex Torres Mundaca		13	Estado	5722713	Vale Vista	\$ 96.000
Isaías Olave Zapata		11	Estado	5700712	Vale Vista	\$ 72.000
Sandra Belmar Osses		12	Estado	5722710	Vale Vista	\$ 60.000

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/